

Vigencia del Seguro Covid-19 con las nuevas normativas sanitarias

La actualización del protocolo de seguridad sanitaria laboral que comenzó a regir a partir del 01 de octubre de este año ha hecho dudar de la continuidad de esta cobertura implementada a través de la Ley N.° 21.342, y que busca proteger el retorno gradual de los trabajadores a sus puestos de trabajo presenciales.

Con las modificaciones de la normativa sanitaria desde comienzos de octubre implementadas por el Ministerio de Salud se han generado grandes interrogantes, tales como, ¿qué ocurre con la cobertura y vigencia del Seguro Covid-19? y ¿las empresas tienen que seguir contratando el seguro?

Se debe aclarar que el Seguro Covid-19 continuará vigente y la contratación de este elemento protector por parte de los empleadores sigue siendo obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2022. Esto a pesar de la transición a la Fase de Apertura del Plan Paso a Paso, ya que el Ministerio de Salud ha extendido la Alerta Sanitaria por Covid-19 en el país hasta esa fecha.

Así lo explica Fernanda Vergara, Gerente de Seguros en FinFast, mencionando que "producto de que las medidas sanitarias han

sido modificadas, incluyendo la eliminación del uso de mascarilla, se han generado dudas sobre la validez de lo exigido en la ley 21.342 depende de la vigencia de la alerta sanitaria, y esta ha sido extendida hasta el 31 de diciembre por el Minsal, se extiende a su vez la obligatoriedad de la contratación del Seguro Covid-19 por parte de los empleadores".

Hay que recordar que el seguro cubre los gastos de hospitalización, rehabilitación y fallecimiento asociados al contagio de Covid-19 de trabajadores que estén empleados por contrato, operando en modalidad presencial, ya sea total o parcial.

Además, la Gerente de Seguros en FinFast, finaliza comentando que "respecto a la cobertura, este seguro tiene duración de un año desde la fecha de contratación, por lo que independiente de la fecha en que finalice la alerta sanitaria, estas pólizas seguirán siendo válidas para proteger a los trabajadores".

